

La Corporación de Radio y Televisión Española S.A., S.M.E. está interesada en la siguiente contratación:

EXPEDIENTE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE MÁXIMO (I.V.A. no incluido)
S-03622-2026	Alquiler Pedestal para cámaras profesionales - El Perro Andaluz	6.250,00 €

ENVÍO DE PROPUESTAS Y CONSULTAS

Las proposiciones se presentarán antes de la fecha y hora indicados en el anuncio de licitación a través de la plataforma de contratación de RTVE. <https://licitaciones.rtve.es/>. Todo el proceso de licitación junto con las notificaciones y comunicaciones a los licitadores, se harán exclusivamente por medios electrónicos a través de la Plataforma.

Se adjunta “Pliego especificaciones técnicas” y “Modelo de proposición económica” (Anexo 1).

Serán rechazadas las ofertas que superen el importe de licitación.

CARACTERÍSTICAS DE LA CONTRATACIÓN

1) Objeto de la contratación: El objeto de esta contratación es el alquiler de un pedestal de necesario para llevar a cabo la realización los programas de la segunda temporada de ‘El Perro Andaluz’.

2) Precio: El precio máximo aplicable por el suministro será el que resulte de la adjudicación por el Órgano de Contratación de RTVE, de acuerdo con la oferta económica, realizada según el Anexo I presentado por el adjudicatario.

DESCRIPCIÓN	VALOR ESTIMADO (SIN IVA)
S-03622-2026 - Alquiler Pedestal para cámaras profesionales - El Perro Andaluz	6.250,00 €

El precio ofertado deberá incluir todos los gastos para la realización del servicio (alquiler, transporte, asistencia técnica durante el periodo del alquiler).

3) Duración y plazo de entrega:

Se hará por capítulos, el material no se queda en RTVE. El servicio proporcionado por la empresa deberá consistir en dejar el material en el recinto CARTUJA CENTER CITE (Sevilla) para que procedamos a su montaje y recoger dicho material tras el desmontaje.

25 jornadas en total **desde el 30 de agosto hasta el 15 de diciembre**. Distribuidas en el siguiente calendario el cual estaría sujeto a modificaciones y cambios. Con posibilidad de quedar reducido o ampliado siempre cumpliendo con el pliego.

- 30 de agosto: Montaje
- 31 de agosto: pruebas técnicas y ajustes
- 1 de septiembre: Ensayos.
- 2 de septiembre: Grabación del Programa y desmontaje

(Se deja el material el 30 de agosto y se recoge el 2 de septiembre tras la finalización del programa, y así sucesivamente).

- 8 de septiembre: Montaje y pruebas
- 9 de septiembre: Grabación del Programa y desmontaje.
- 14 de septiembre: Montaje y pruebas
- 15 de septiembre: Grabación del Programa 11 y desmontaje.
- 22 de septiembre: Montaje y pruebas
- 23 de septiembre: Grabación del Programa y desmontaje. 1 de octubre: Montaje, Directo Programa y desmontaje.
- 1 de octubre: Montaje, Directo Programa y desmontaje.
- 5 de octubre: Montaje y pruebas
- 6 de octubre: Grabación del Programa y desmontaje.
- 12 o 15 de octubre (fecha que se definirá a futuro): Montaje Grabación / Directo del Programa y desmontaje.
- 29 de octubre: Montaje, Directo Programa y desmontaje.
- 2 de noviembre: Montaje
- 3 de noviembre: grabación del programa y desmontaje.

- 10 de noviembre: montaje
- 11 de noviembre: grabación del programa y desmontaje.
- 17 de noviembre: Montaje y pruebas
- 18 de noviembre: Grabación del Programa y desmontaje.
- 1 de diciembre: montaje
- 2 de diciembre: grabación del Programa y desmontaje.
- 9 de diciembre: Montaje, grabación del Programa y desmontaje.
- 15 de diciembre: Montaje, grabación del Programa y desmontaje.

El adjudicatario realizará todas las tareas previas necesarias para que el equipo esté operativo en el horario marcado.

Este calendario previsto puede estar sujeto a variación, manteniendo el número de servicios, por necesidades de producción sin que esto genere cargo económico.

4) Lugar de entrega:

Los suministros se entregarán en Cartuja Center Cite, Calle Leonardo da Vinci, 7, 41092, Sevilla.

5) Criterios de adjudicación del expediente.

La adjudicación del contrato se acordará en base a la propuesta más económica, de entre aquellas ofertas técnicas que resulten aptas, de acuerdo con a los siguientes criterios de valoración:

- Condiciones económicas (precio): 100 puntos

La valoración de los puntos asignados al precio, se repartirán conforme a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntos oferta X} = \text{PM (Oferta más baja/Oferta X)}$$

Siendo PM la puntuación asignada a las condiciones económicas.

6) Régimen de pagos: mediante transferencia bancaria, en un solo pago, tras la emisión por el proveedor de la correspondiente factura, y una vez RTVE haya certificado la correcta ejecución de la contratación, todo ello de conformidad con los plazos legalmente establecidos y en un plazo de 60 días.

7) Penalidades: si el contratista, por causas imputables al mismo, hubiera incurrido en demora respecto del plazo total o respecto de los plazos parciales, RTVE podrá imponer una penalización de un 5 % semanal, calculada día a día, sobre el importe total del contrato.

En ningún caso, la constitución en mora del contratista requerirá interpelación o intimación previa por parte de RTVE. En caso de tener que aplicarse las penalizaciones, el importe de las mismas será directamente descontado de la factura pendiente de pago.

8) Documentación administrativa: En el supuesto de que la propuesta fuera objeto de adjudicación, se le requerirá para que, en el plazo de 5 días, presente la siguiente documentación:

- **Certificaciones** oficiales de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la **Agencia Tributaria y la Seguridad Social**.

9) Procedimiento CAE: Tanto el adjudicatario como cualquier subcontrata que pudiera intervenir en este suministro como requisito previo e imprescindible al inicio de la ejecución de la prestación del servicio, deberá cumplir con el Procedimiento de Coordinación de Actividades Empresariales (CAE) de RTVE publicado en [Portal de Licitación Electrónica de Radio y Televisión Española \(rtve.es\)](https://portal.licitacion.rtve.es)

10) Confidencialidad: El adjudicatario acepta que todos los borradores, fórmulas, especificaciones, libros, manuales de instrucciones, informes diarios, libros contables, cuentas, secretos e instrucciones de trabajo orales o escritas concernientes a la actividad de RTVE, sus métodos, procedimientos, técnicas o equipos, así como cualquier otra información a la que tengan acceso o reciban tienen el carácter de confidencial. Asimismo, se compromete durante la vigencia del contrato resultante del presente expediente de contratación, así como una vez extinguido éste, a no utilizar en detrimento de RTVE, ni a divulgar a terceros, excepto en el ejercicio de sus funciones por virtud del presente contrato, cualquier información recibida en virtud del desempeño de su relación comercial o profesional con RTVE o como consecuencia de la misma, sea referida a RTVE u otras sociedades clientes o relacionadas con RTVE.

Esta cláusula se entiende sin perjuicio de las obligaciones que resulten de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

11) Condiciones Generales de Contratación: se especifican en la página Web de RTVE [Condiciones Generales Contratación 2024](#)

Se ruega acuse de recibo.

Anexo I: MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D./D^a
(Nombre y dos apellidos)

provisto de D.N.I. número, expedido con fecha y domiciliado en
calle/plaza, CP,
en calidad de de la empresa
(cargo que ocupa) (nombre o razón social)

con NIF y domicilio social en CP número,
calle/plaza número, enterado del procedimiento
general tramitado para adjudicar el expediente **S-03622-2026 - Alquiler de pedestal para cámaras profesionales - El Perro Andaluz.**

A tal efecto, se compromete a prestarlo con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en esta Petición de Oferta, que ha examinado y expresamente acepta, señalando como características de su proposición las siguientes:

A. Precio ofertado, expresado sin IVA u otros impuestos indirectos equivalentes:

EXPEDIENTE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE OFERTADO (I.V.A. no incluido)
S-03622-2026	Alquiler Pedestal para cámaras profesionales - El Perro Andaluz	_____ €

El importe ofertado incluye todos los gastos para la realización del servicio.

..... a, de de 2026
- FIRMA - (Obligatoria)
